

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 36-2019 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 treinta y seis-dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del cinco de
5 setiembre de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros
10 propietarios: Marcia González Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y
11 Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
14 Abogados y Abogadas de Costa Rica; Steven Oreamuno Herra, representante del
15 Colegio de Ingenieros Topógrafos, así como la señora Andreina Vincenzi Guilá,
16 representante suplente, con derecho a voto, del Instituto Costarricense de
17 Derecho Notarial. Además, se encuentra presente la señora Ana Grettel Coto
18 Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas. -----

19

20 También presentes al iniciar el acto el siguiente personal administrativo, las
21 señoras: Fabiola Varela Mata, Directora General y Mayra Durán Hidalgo, Asistente
22 Administrativo. -----

23

24 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Diana Sofia Posada
25 Solís, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz; Jaime Weisleder
26 Weisleder; representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Roy
27 Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de
28 Notariado; Andre Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en
29 Ejercicio y Adriana Ibarra Vargas, representante suplente del Colegio de
30 Ingenieros Topógrafos. -----

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Marcia
2 González Aguiluz, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día
3 propuesto y solicita verbalmente se incorpore como INCISO B-). del ARTÍCULO
4 CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, la necesidad de definir cuál será la
5 vía para que se canalicen los asuntos administrativos que son de interés para los
6 miembros del órgano colegiado. La señora Paula Azofeifa en su calidad de
7 Secretaria de la Junta Administrativa solicita se incorpore en ARTÍCULO QUINTO:
8 ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS, una valoración de la pertinencia de
9 instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que realice una revisión de la
10 Ley General de la Administración Pública, pronunciamientos de la Procuraduría
11 General y el Reglamento de la Junta Administrativa, en torno a la aprobación de
12 actas del órgano colegiado. Adicionalmente, con la finalidad de mejorar el
13 conocimiento de los temas, por unanimidad de los presentes se autoriza el acceso
14 a la sala de sesiones de los funcionarios Rodolfo Chacon Jimenez, funcionario del
15 Departamento de Proveeduría; Roger Araya Fonseca y Oscar Morales Segura de
16 la Dirección de Informatica, así como Francisco Alvarado Barrientos del
17 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en el orden de entrada y
18 salida que se consigne en la presente acta, los cuales podrán participar cuando se
19 les conceda el espacio, sin derecho a voto en dichos temas. La señora presidenta
20 somete a votación el tema y con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

22

23 **J449-2019. 1-)** Incorporar como INCISO B-). del ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS
24 DE LA PRESIDENCIA, la necesidad de definir cuál será la vía para que se
25 canalicen los asuntos administrativos que son de interés para los miembros del
26 órgano colegiado. **2-)** Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto
27 para la presente sesión. **3-)** Incorporar en el ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE
28 LOS SEÑORES MIEMBROS, una valoración de la pertinencia de instruir al
29 Departamento de Asesoría Jurídica para que realice una revisión de la Ley
30 General de la Administración Pública, pronunciamientos de la Procuraduría



Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 3 de 25

1 General y el Reglamento de la Junta Administrativa, en torno a la aprobación de
2 actas del órganos colegiado.4-) Autorizar el acceso a la sala de sesiones de los
3 funcionarios Rodolfo Chacon Jiménez, funcionario del Departamento de
4 Proveeduría; Roger Araya Fonseca y Oscar Morales Segura de la Dirección de
5 Informatica, así como de Francisco Alvarado Barrientos del Departamento de
6 Arquitectura y Servicios Generales, en el orden de entrada y salida que se
7 consigne en la presente acta, con la finalidad de que aclaren algunas dudas
8 respecto de los temas a tratar, cuando se les conceda el espacio, sin derecho a
9 voto en los temas que les corresponda. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

10
11 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
12 presidenta, somete a discusión y aprobación las actas ordinarias pendientes de
13 aprobación: -----

- 14
15 • Ordinaria N°.30-2019 celebrada el 24 de julio de 2019. -----
16 • Ordinaria N°.33-2019 celebrada el 14 de agosto de 2019. -----
17 • Ordinaria N°.34-2019 celebrada el 22 de agosto de 2019. -----
18 • Ordinaria N°.35-2019 celebrada el 29 de agosto de 2019. -----

19
20 Por no existir el quórum necesario se dejan pendientes de discusión y aprobación
21 las actas correspondientes a las sesiones N°.30-2019 del 24 de julio de 2019 y
22 N°.33-2019 del 14 de agosto de 2019. Por otra parte, con la anuencia de los
23 señores Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Steven
24 Oreamuno Herra y la señora Andreina Vincenzi Guilá, se procede al análisis del
25 acta correspondiente a la sesión ordinaria N°.34-2019 celebrada el 22 de agosto
26 de 2019, por haber estado presentes en la deliberación de los temas tratados. Con
27 respecto al acta de la sesión ordinaria N°.35-2019 celebrada el 29 de agosto de
28 2019, con anuencia de los señores Paula Azofeifa Chavarría, Marco Antonio
29 Jiménez Carmiol, Ana Lucía Jiménez Monge y Andreina Vincenzi Guilá, por haber

1 estado presentes en la deliberación de los temas tratados, se procede a su
2 revisión. -----

3

4 La señora presidenta, somete a votación el tema. Se abstienen de votar por no
5 haber estado presentes en las sesiones ordinarias N°. 34 y 35 del 2019 la señora
6 Marcia González Aguiluz; para la sesión ordinaria N°. 34-2019, la señora
7 Paula Azofeifa Chavarría y para la sesión ordinaria N°. 35-2019, el señor Steven
8 Oreamuno Herra. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA: ----**

9

10 **J450-2019. 1-)** Aprobar por mayoría las actas de las sesiones ordinarias N°.34-
11 2019, celebrada el 22 de agosto de 2019 y N°.35-2019, celebrada el 29 de agosto
12 de 2019. **2-)** Dejar pendiente de aprobación, por no existir el quórum necesario
13 para su discusión y aprobación las actas correspondientes a las sesiones
14 ordinarias N°.30-2019 del 24 de julio de 2019 y N°.33-2019 del 14 de agosto de
15 2019. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

16

17 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,
18 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0087-2019 de fecha 04 de
19 setiembre de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual
20 contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran
21 el orden del día de la sesión ordinaria N°.36-2019. -----

22

23 Ingresa temporalmente a la sala de sesiones el funcionario Rodolfo Chacon
24 Jiménez del Departamento de Proveeduría para exponer los temas
25 correspondientes a dicho departamento. -----

26

27 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0728-2019 de fecha 29 de agosto del
28 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
29 cual solicita autorización para iniciar la contratación directa denominada
30 **GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS 36 ESCÁNER ADF CON CAMA PLANA**

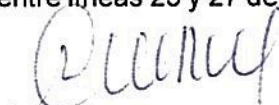
1 MARCA KODAK I4250, con la Empresa ARRENDADORA COMERCIAL R Y H,
2 S.A., en su condición de único autorizado por el fabricante, con un costo estimado
3 ₡68.040.000,00 (sesenta y ocho millones cuarenta mil colones) anuales y con
4 opción de una prórroga, de conformidad con el artículo 2 inc. d) de la Ley de
5 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su Reglamento. El señor
6 **Rodolfo Chacon Jiménez** manifiesta que, según lo indicado por el solicitante, el
7 objeto de la contratación es utilizar al máximo los equipos existentes, cuya
8 garantía vence en octubre 2019, siendo además que resulta más económico
9 extender su garantía un año más, con probabilidad de una prórroga. El contrato de
10 renovación de garantías incluye repuestos y mantenimiento correctivo,
11 garantizando su funcionalidad y la continuidad de las operaciones. Agrega que la
12 opción de compra de equipo no se contempla para este caso ya que la Institución
13 desarrolla un proyecto de Ventanilla Digital con lo que se espera a mediano plazo
14 disminuya el uso de escáner. El órgano fiscalizador del contrato que
15 eventualmente se llegue a perfeccionar será el Servicio al Usuario de TI de la
16 Dirección de Informática, habiéndose designado como administrador del mismo a
17 la funcionaria Cynthia López Valerio. La señora presidenta, somete a votación el
18 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
19 **POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J451-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0728-2019 de fecha 29 de
22 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
23 **2-)** Autorizar el inicio de una contratación directa con la Empresa ARRENDADORA
24 COMERCIAL R Y H, S.A., para la adquisición de GARANTÍA EXTENDIDA PARA
25 LOS 36 ESCÁNER ADF CON CAMA PLANA MARCA KODAK I4250, con un costo
26 estimado ₡68.040.000,00 (sesenta y ocho millones cuarenta mil colones) anuales,
27 con opción de una prórroga, de conformidad con el artículo 2 inc. d) de la Ley de
28 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su Reglamento. **3-)**
29 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
30 perfeccionar al Departamento de Servicio al Usuario de TI de la Dirección de

1 Informática, designándose como administrador del mismo a la funcionaria Cynthia
2 López Valerio. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----
3
4 Ingres a la sala de sesiones el señor Francisco Alvarado Barrientos del
5 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. -----
6
7 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0729-2019 de fecha 29 de agosto del
8 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
9 cual solicita autorización para iniciar una licitación abreviada denominada:
10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 PLATAFORMAS DE ACCESIBILIDAD
11 PARA EL MÓDULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de
12 ₡26.121.997,77 (veintiséis millones ciento veintiún mil novecientos noventa y siete
13 colones con 77/100). El señor Rodolfo Chacon Jiménez manifiesta que según
14 indica el solicitante, es necesario adquirir estos dispositivos para cumplir con la
15 Ley N°. 7600 y así ofrecer el acceso a las instalaciones del Módulo 8
16 Administrativo a usuarios y funcionarios que lo necesitan, para lo que se requiere
17 la instalación de dos plataformas de accesibilidad, en vista de que el inmueble no
18 cuenta con el acceso adecuado para este fin. El órgano fiscalizador del contrato
19 que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de Arquitectura
20 y Servicios Generales de la Dirección Administrativa, habiéndose designado como
21 administrador del mismo al colaborador Juan Mata Arrieta. -----
22
23 Consulta la señora Ana Lucía Jiménez Monge si desde el inicio se programó
24 realizar dos contrataciones, a lo que indica el señor Francisco Alvarado Barrientos
25 que no, pero durante el proceso se conoció que la empresa haría una
26 subcontratación que saldría bastante costosa, por lo que se optó por realizar un
27 contrato diferente. Continúa consultando la señora Jiménez Monge, ¿porque son
28 dos sillas?, a lo que indica el señor Alvarado Barrientos que técnicamente no hay
29 una silla que recorra todo el trayecto. -----
30

Lo sombreado entre líneas 23 y 27 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 7 de 25

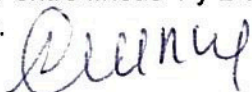
1 La señora Marcia González Aguiluz consulta si se valoraron opciones más
2 económicas, a lo que señala el señor Alvarado Barrientos que se realizó un
3 análisis de la ley N°. 7600 y de las condiciones necesarias para la construcción de
4 una rampa, determinándose que al necesitarse un recorrido más largo sería más
5 la inversión de material y cubierta de techo por lo que el costo sería similar al de
6 las plataformas que se propone implementar, además, el uso de la rampa requiere
7 un esfuerzo físico adicional para la persona que la utilice, lo que se consideró no
8 es parte de la idea de inclusión que busca la Ley N°. 7600. Además consulta si se
9 valoró que el acceso fuera por otro sector del Módulo 8. -----

10
11 El señor Alvarado Barrientos explica que sí, pero se determinó que el objetivo de
12 inclusión y acceso no se cumplirían de esta manera. Adicionalmente explica que,
13 la plataforma tiene una batería que no depende del flujo eléctrico normal, con lo
14 que se garantiza el servicio continuo, además se incluye en la contratación el
15 mantenimiento por el plazo de dos años. Agrega que en el proceso de
16 construcción de las escaleras se presentaron algunas dificultades, como la
17 existencia de tuberías de red de fibra eléctrica que no se conocía, eso dificultó un
18 poco la ejecución de la contratación. -----

19
20 La señora Andreina Vincenzi consulta si no se tienen planos de las tuberías
21 existentes, de lo que indica el señor Barrientos que únicamente de las más
22 recientes, con respecto a las más antiguas se van incorporando a la base de datos
23 cuando se detectan. -----

24
25 La señora González Aguiluz comenta que ha recibido varias quejas con respecto a
26 los aleros de las escaleras, en el sentido de que cuando llueve no cubren lo
27 suficiente, por lo que los funcionarios se mojan, y consulta cual sería el costo
28 aproximado para una ampliación de los mismos, a lo que indica el señor Alvarado
29 Barrientos que el costo aproximado puede ser de ocho millones de colones. -----

30
Lo sombreado entre líneas 1 y 2 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



1 Consulta la señora Andreina Vincenzi si el proyecto contempla techar todo el
2 trayecto hasta empatar con la acera que da a la soda institucional, indica el señor
3 Alvarado Barrientos que de momento no está contemplado, y sería un proyecto
4 que implica la elevación del techado, al menos en alguna sección, para cumplir
5 con los requerimientos de acceso para vehículos de emergencia que exige la
6 normativa. Se retira de la sala de sesiones el señor Francisco Alvarado Barrientos.
7 La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.

8 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

9

10 **J452-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0729-2019 de fecha 29 de
11 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

12 **2-)** Instruir al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales para que
13 presente al órgano colegiado: a- un informe con todos los antecedentes del
14 proyecto denominado "ADECUACION DE LA RAMPA DE ACCESO (INTEGRAL)
15 AL MODULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL", Licitación Abreviada 2018LA-
16 000023-0005900001, incluyendo el diseño arquitectónico y planos constructivos.

17 b- una segunda opción de acceso al Módulo 8, que implique un traslado menor de
18 recursos y que de igual forma garantice el cumplimiento de la Ley N°. 7600, esta
19 segunda opción deberá traer un presupuesto por líneas para su análisis. Para ello
20 se otorga un plazo de siete días hábiles a partir de la comunicación del presente
21 acuerdo. **3-)** **ACUERDO FIRME. -----**

22

23 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0725-2019 de fecha 29 de agosto del
24 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
25 cual, con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida
26 por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de
27 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
28 sistema de calificación de ofertas presenta recomendación de adjudicación para la
29 contratación denominada: COMPRA E INSTALACIÓN DE PARASOLES
30 SEGUNDA ETAPA PARA EL REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 9 de 25

1 2019LA-000013-0005900001, a la oferta presentada por CONSTRUCTORA
2 ARPO SOCIEDAD ANONIMA único oferente elegible con una calificación del 90%,
3 por un monto anual de ₡52.812.000,00 (cincuenta y dos millones ochocientos
4 doce mil colones). La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

6
7 **J453-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0725-2019 de fecha 29 de
8 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

9 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000013-0005900001, denominada:
10 COMPRA E INSTALACIÓN DE PARASOLES SEGUNDA ETAPA PARA EL
11 REGISTRO NACIONAL a la oferta presentada por CONSTRUCTORA ARPO
12 SOCIEDAD ANONIMA único oferente elegible con una calificación del 90%, por un
13 monto total de ₡52.812.000,00 (cincuenta y dos millones ochocientos doce mil
14 colones) desglosado de la siguiente manera: -----

LINEA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO DE SISTEMA	CANTIDAD	TOTAL POR MODULO
1	MODULO 3	₡978 000,00	18	₡17 604 000,00
2	ANEXO AL MODULO 3	₡978 000,00	9	₡8 802 000,00
3	MODULO 4	₡978 000,00	12	₡11 736 000,00
4	MODULO 8	₡978 000,00	15	₡14 670 000,00
TOTAL			54	₡52 812 000,00

15
16
17
18
19
20
21 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

22
23 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0726-2019 de fecha 29 de agosto del
24 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
25 cual, con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación
26 y recomendación emitida por el Instituto Geográfico Nacional, en su condición de
27 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como de los resultados del
28 sistema de calificación de oferta recomienda adjudicar la contratación
29 denominada: LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE ACCESO Y DESCARGA EN
30 LÍNEA DE IMÁGENES DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL

1 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), Licitación Abreviada 2019LA-
2 000015-0005900001, a la oferta presentada por GEOINN GEOSPATIAL
3 INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA, por tener una calificación del 100%, por
4 un plazo de contrato de cuatro años y por un monto de \$21.250,00 (veintiún mil
5 doscientos cincuenta dólares) anuales, para un total por los cuatro años de
6 contrato de \$85.000,00 (ochenta y cinco mil dólares). La señora presidenta somete
7 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9
10 **J454-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0726-2019 de fecha 29 de
11 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría.
12 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000015-0005900001, denominada:
13 LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE ACCESO Y DESCARGA EN LÍNEA DE
14 IMÁGENES DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL INSTITUTO
15 GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), a la oferta presentada por GEOINN
16 GEOSPATIAL INNOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible,
17 obteniendo una calificación del 100%, por un plazo de cuatro años, a razón de
18 \$21.250,00 (veintiún mil doscientos cincuenta dólares) anuales, para un total por
19 los cuatro años de contrato de \$85.000,00 (ochenta y cinco mil dólares). 3-)
20 **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0727-2019 de fecha 29 de agosto del
23 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el
24 cual, con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida
25 por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de
26 órgano técnico y fiscalizador de la contratación recomienda adjudicar la
27 contratación denominada: MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE PROVEEDURIA
28 (30kVA) Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS INFORMÁTICA (120kVA),
29 Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, a la oferta presentada por
30 ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, con sustento en el artículo 2 inciso d)

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 11 de 25

1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su
2 Reglamento. La contratación es por un periodo de un año con opción de tres
3 prórrogas, por el monto \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares) mensuales,
4 para un total anual de \$25.680,00 (veinticinco mil seiscientos ochenta dólares). La
5 señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

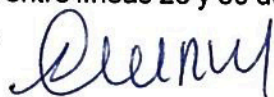
7
8 **J455-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0727-2019 de fecha 29 de
9 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
10 **2-)** Adjudicar la contratación denominada: MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE
11 PROVEEDURIA (30kVA) Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS INFORMÁTICA
12 (120kVA), a la oferta presentada por ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA,
13 Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, a la oferta presentada por
14 ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA, con sustento en el artículo 2 inciso d)
15 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su
16 Reglamento, por un periodo de un año con opción de tres prórrogas. **3-)** El monto
17 de la contratación adjudicar es de \$2.140,00 (dos mil ciento cuarenta dólares)
18 mensuales, para un total anual de \$25.680,00 (veinticinco mil seiscientos ochenta
19 dólares), conforme al siguiente detalle: -----

Equipo	Mantenimiento	
	Precio mensual	Precio anual
UPS de 120 kVA Liebert NX480	\$1.387,66	\$16.651,92
UPS de 30 kVA Liebert NX	\$752,34	\$9.028,08
Total	\$2.140,00	\$25.680,00

20
21
22
23
24
25
26 **4-) ACUERDO FIRME.** -----

27
28 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0721-2019 de fecha 29 de agosto del
29 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
30 cual solicita autorizar la primera de dos prórrogas, en el contrato suscrito con la

Lo sombreado entre líneas 28 y 30 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



1 Empresa SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, por concepto
 2 de RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE
 3 LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL
 4 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000020-
 5 0005900001, por un plazo de un año contado a partir del 02 de noviembre de
 6 2019, y por un monto de ¢33.106.000,00 (treinta y tres millones ciento seis mil
 7 colones). La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos
 8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

9
 10 **J456-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0721-2019 de fecha 29 de
 11 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

12 **2-)** Autorizar la primera de dos prórrogas, en el contrato suscrito con la Empresa
 13 SEFISA SISTEMAS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
 14 RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
 15 PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL
 16 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000020-
 17 0005900001, por un plazo de un año contado a partir del 02 de noviembre de
 18 2019, y por un monto de ¢33.106.000,00 (treinta y tres millones ciento seis mil
 19 colones), desglosados de la siguiente forma: -----

Cantidad	Componente	Precio Unitario ¢	Precio Total ¢
2	SKU: Renovación del Licenciamiento del Firewall Marca Checkpoint Modelo 12600 Next Generation Firewall Appliance (with FW, VPN, ADNC, IA, MOB-5, IPS and APCL Blades)	3.453.000,00	6.906.000,00
1	Smart-1 225 Appliance with Policy, Log and Event Security Management for 25 Security Gateways	1.200.000,00	1.200.000,00
1	Collaborative Enterprise Support - Standard Add-on for Products	17.000.000,00	17.000.000,00
1	Servicio de Soporte local en sitio y/o remoto 24*7.	8.000.000,00	8.000.000,00
Total			¢33.106.000,00

20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30 **3-) ACUERDO FIRME. -----**

1 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0722-2019 de fecha 29 de agosto del
2 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual solicita autorizar la tercera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
4 Empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por
5 concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y
6 ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO
7 INMOBILIARIO (SIRI), por el plazo de un año contado a partir del 1° de noviembre
8 de 2019, a razón de ₡18.150,00 (dieciocho mil ciento cincuenta colones) la hora
9 de servicio, para un máximo de 4500 horas anuales, con un monto máximo anual
10 del contrato de ₡81.675.000,00 (ochenta y un millones seiscientos setenta y cinco
11 mil colones). La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos
12 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

13

14 **J457-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0722-2019 de fecha 29 de
15 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

16 **2-)** Autorizar la tercera de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa
17 ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
18 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
19 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI),
20 originado en la Licitación Pública 2016LN-000008-000500001, por el plazo de un
21 año contado a partir del 1° de noviembre de 2019, a razón de ₡18.150,00
22 (dieciocho mil ciento cincuenta colones) la hora de servicio, para un máximo de
23 4500 horas anuales, con un monto máximo anual del contrato de ₡81.675.000,00
24 (ochenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil colones). **3-)** **ACUERDO**

25 **FIRME.** -----

26

27 Ingres a la sala de sesiones los funcionarios Roger Araya Fonseca y Oscar
28 Morales Segura de la Dirección de Informatica. -----

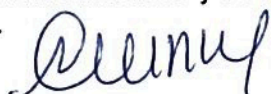
29

1 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0723-2019 de fecha 29 de agosto del
2 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual con sustento en el requerimiento efectuado por la Dirección de Informática
4 solicita se autorice la modificación del contrato existente con la Empresa
5 DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIOS DE
6 APOYO A LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA
7 INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL REGISTRO
8 NACIONAL, para que se reduzca a medio tiempo la labor del Ingeniero Experto en
9 Seguridad de Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Operativos, lo cual
10 significa una disminución en el precio mensual de \$3.075,00, para una disminución
11 anual de \$36.900. El señor Rodolfo Chacon Jiménez explica que cuando se
12 realizó la contratación, su objetivo era fortalecer la gestión del Departamento de
13 Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, dotándola de
14 personal idóneo adicional para apoyar actividades propias del área, propiciando la
15 implementación de nuevos servicios y la innovación constante, sin embargo, se ha
16 incrementado en dicho departamento el personal de planilla al resolverse el
17 concurso público 02-17-RN, con lo que se ha dotado del recurso humano y este ha
18 venido asumiendo las funciones del personal de contrato, lo que aunado a las
19 políticas gubernamentales de contención del gasto, hacen necesario realizar la
20 disminución de recurso humano mediante contrato. -----

21

22 La señora Marcia González Aguiluz consulta la razón por la cual se hizo este
23 contrato externo si era probable que se contratara personal de planta, explicando
24 el señor Roger Araya Fonseca que la contratación se concretó en un momento
25 que no se tenía seguridad de los resultados del concurso público 02-17-RN, ni de
26 su duración, siendo que era de gran urgencia contar con el recurso humano para
27 atender las necesidades institucionales. Actualmente, el medio tiempo que se
28 propone conservar será utilizado, principalmente, en garantizar la seguridad del
29 Portal Web. Por su parte, explica el señor Oscar Morales Segura que cada año se
30 elabora un plan para garantizar la seguridad a nivel informático y del presupuesto

Lo sombreado entre líneas 29 y 30 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 15 de 25

1 de la Dirección se destina un importante rubro para licencias y capacitación de los
2 funcionarios, los cuales forman parte de importantes comisiones a nivel nacional
3 en este tema. -----

4
5 Señala el señor Roger Araya Fonseca que parte de las estrategias de seguridad
6 que se utilizan es no mantener la información en un solo sitio y realizar respaldos
7 en lapsos de tiempo muy pequeños. Además, constantemente se envía
8 información a los funcionarios para que clasifiquen su información y no abran
9 correos maliciosos, lo que coadyuva a la restricción establecida a ciertas páginas.

10
11 Se retira de la sala de sesiones los funcionarios Rodolfo Chacon Jiménez, Roger
12 Araya Fonseca y Oscar Morales Segura. La señora presidenta, somete a votación
13 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15
16 **J458-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0723-2019 de fecha 29 de
17 agosto del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
18 **2-)** Autorizar la modificación al contrato existente con la Empresa DELOITTE &
19 TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIOS DE APOYO A LA
20 GESTIÓN DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA
21 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
22 Licitación Pública 2017LN-000008-0005900001, con sustento en los art. 12 de la
23 Ley de Contratación Administrativa y art. 208 de su Reglamento, para que se
24 reduzca a medio tiempo la labor del Ingeniero Experto en Seguridad de Redes y
25 Telecomunicaciones y Sistemas Operativos, pasando el precio mensual del
26 contrato de \$12.300,00 (doce mil trescientos dólares) a \$9.225,00 (nueve mil
27 doscientos veinticinco dólares), para un nuevo total anual de \$110.700,00 (ciento
28 diez mil setecientos dólares), lo que significa una disminución en el precio mensual
29 de \$3.075,00, para una disminución anual de \$36.900. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1817-2019 de fecha 30 de agosto de
2 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona y Tatiana
3 Hernandez Serrano, en su orden Jefe a.i del Departamento Financiero y
4 Coordinadora a.i del Subproceso de Presupuesto, mediante el cual presentan para
5 aprobación el Presupuesto Extraordinario, en disminución, N°01-2019. -----
6

7 En atención al oficio DFOE-PG-0411 de la Contraloría General de la República
8 mediante el cual se da respuesta al oficio DGL-0702-2019 referente a una solicitud
9 de criterio jurídico, relacionado con la viabilidad de que el Registro Nacional realice
10 un presupuesto extraordinario en disminución y siendo la misma positiva se
11 presenta para conocimiento y aprobación del órgano colegiado una disminución de
12 los ingresos y egresos por la suma de ¢7.354.984.158,90 (siete mil trescientos
13 cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y
14 ocho colones con 90/100), correspondientes originalmente al proyecto del Centro
15 de Procesamiento de Datos Principal el cual, por medio del Acuerdo J555-2019 de
16 la Junta Administrativa se decide rescindir por motivos de interés público, siendo
17 que el recurso económico ya había sido incorporado en el presupuesto 2019. La
18 señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
19 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
20

21 **J459-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1817-2019 de fecha 30 de
22 agosto de 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona y
23 Tatiana Hernandez Serrano, en su orden Jefe a.i del Departamento Financiero y
24 Coordinadora a.i del Subproceso de Presupuesto. **2-** Aprobar el Presupuesto
25 Extraordinario, en disminución, N°01-2019, cuya baja corresponde a la suma de
26 ¢7.354.984.158,90 (siete mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos
27 ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho colones con 90/100), destinados en el
28 Presupuesto 2019 al proyecto denominado "Centro de Procesamiento de Datos
29 Principal (CPDP)", rescindido por motivos de interés público mediante acuerdo
30 J555-2019 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La modificación

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 17 de 25

1 deberá ejecutarse en estricto apego del origen y aplicación de los recursos
2 señalados por el Departamento Financiero en el oficio DAD-FIN-1817-2019 y con
3 el aval de la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-PG-0411
4 del 27 de agosto del 2019. 3-) Autorizar al Departamento Financiero a comunicar a
5 las dependencias correspondientes, según lo establecido en la normativa vigente.

6 **4-) ACUERDO FIRME.** -----

7
8 **INCISO J-). Se conoce el oficio DAD-FIN-1793-2019, suscrito por la señora**
9 **Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i, Departamento Financiero, mediante el cual**
10 **presenta para conocimiento los Estados Financieros del Registro Nacional**
11 **correspondientes al mes de julio de 2019, los cuales serán posteriormente**
12 **presentados como parte del Informe Financiero del III Trimestre del presente año.**
13 **La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.**

14 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15
16 **J460-2019. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1793-2019, suscrito por la**
17 **señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i, Departamento Financiero, mediante**
18 **el cual presenta para conocimiento los Estados Financieros del Registro Nacional**
19 **correspondientes al mes de julio de 2019, los cuales serán posteriormente**
20 **presentados como parte del Informe Financiero del III Trimestre del presente año.**

21 **2-) ACUERDO FIRME.** -----

22
23 **INCISO K-). Se conoce el oficio JAD-AIN-185-2019 de fecha 30 de agosto de**
24 **2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,**
25 **mediante el cual, en cumplimiento del acuerdo J296-2018, presenta para**
26 **conocimiento el informe sobre el avance alcanzado por la Auditoría Interna, en las**
27 **actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo, así como de las metas**
28 **consignadas en el Plan Anual Operativo, ambos correspondientes al primer**
29 **semestre de 2019. La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis**
30 **votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J461-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-185-2019 de fecha 30 de
2 agosto de 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo Monge, Auditora
3 Interna, mediante el cual, en cumplimiento del acuerdo J296-2018, presenta para
4 conocimiento el informe sobre el avance alcanzado por la Auditoría Interna, en las
5 actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo, así como de las metas
6 consignadas en el Plan Anual Operativo, ambos correspondientes al primer
7 semestre de 2019. -----

8

9 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-PRO-0090-2019 de fecha 27 de agosto de
10 2019, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de Proyectos,
11 mediante el cual en cumplimiento a los puntos 3) y 4) del acuerdo J325-2019,
12 presenta informe relacionado al Programa de Inversión Pública a Mediano y Largo
13 Plazo 2022. -----

14

15 Se comunica la evaluación de la información remitida por cada una de las
16 Unidades Organizativas a la Unidad de Proyectos, con respecto a: -----

17 a. Iniciativa denominada "Solución de Inteligencia de Negocio", no planea un
18 proyecto dada la justificación dada por la Dirección de Informática. -----

19 b. La "Implementación de un modelo Geoide para CR", es un entregable del
20 Programa "Di_MARGEDIN", que se encuentra debidamente inscrito ante
21 MIDEPLAN. Al ser un componente de dicho programa no requiere inscripción u
22 otro tramite adicional. -----

23 c. Por solicitud del Director de Registro Inmobiliario, se procedió a realizar un solo
24 proyecto denominado "Solución Unificada Registral y Catastral", la cual integra
25 la adquisición del sistema 3D para el Catastro Nacional. -----

26 d. Mediante oficio DIN-0460-2019 se comunica que la iniciativa denominada
27 "Centro de Datos Principal para el RN basado en una solución modular", no se
28 realizará por decisión de la Junta Administrativa, Acuerdo Firma J366-2019. ----

29

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 19 de 25

1 Además, se informa que, de los proyectos analizados por la Junta Administrativa
2 en la Sesión N°.22-2019 del 06 de junio del 2019, se gestionó la inclusión en el
3 Baco de Proyectos de MIDEPLAN los siguientes: -----

4
5 a. Solución Unificada Registral y Catastral que sustituye los denominados
6 "Integración tecnológica ente sistemas del Registro Inmobiliario y Adquisición
7 del sistema 3D para el Catastro Nacional. El cual fue debidamente inscrito ante
8 MIDEPLAN, código es N°.02683. -----

9 b. Adquisición de un sistema de gestión para IGN SIGI, inscrito ante MIDEPLAN,
10 código es N°.02682. -----

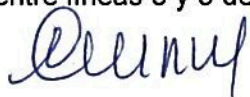
11 c. Adquisición de un Sistema de Gestión Documental para el Registro Nacional e
12 Implementación de un Sistema Informático Integral para la Gestión de Capital
13 Humano en el Registro Nacional, cuyos códigos asignados son N°.02689 y
14 N°.02690, respectivamente. -----

15
16 Indica la señora Fabiola Varela Mata que ya fueron incorporadas en el
17 anteproyecto de Presupuesto 2020, las previsiones necesarias para avanzar en
18 los proyectos citados. La señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene
19 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
20 **UNANIMIDAD:** -----

21
22 **J462-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-PRO-0090-2019 de fecha 27 de
23 agosto de 2019, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de la
24 Unidad de Proyectos, mediante el cual en cumplimiento a los puntos 3) y 4) del
25 acuerdo J325-2019, presenta informe relacionado al Programa de Inversión
26 Pública a Mediano y Largo Plazo 2022. -----

27
28 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-069-2019 de fecha 29 de agosto de
29 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de
30 Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para conocimiento

Lo sombreado entre líneas 3 y 3 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



1 informe de cierre de autoevaluación de Control Interno 2018-2019. El informe
2 corresponde a los resultados obtenidos por el jerarca y los titulares subordinados
3 en el cumplimiento de las medidas programadas en su Plan de Acción para el
4 primer semestre 2019. A nivel institucional fueron programadas 16 medidas de la
5 cuales 8 fueron cumplidas, 7 están parcialmente cumplidas y una sin cumplir. -----
6

7 Además, se presentan los resultados por Unidad organizativa, en donde es
8 importante destacar el trabajo del Instituto Geográfico Nacional, ya que es la
9 Unidad que tenía la mayor cantidad de medidas programadas, 8 medidas,
10 logrando resolver siete de ellas, lo que evidencia el esfuerzo positivo que se
11 realizó para cumplir. Se evidencia que, a pesar de los esfuerzos realizados
12 algunas Unidades no logran cumplir con las medidas programadas, por lo que se
13 requiere dar continuidad a fin de reducir los pendientes de las medidas dispuestas
14 en el Plan de Acción, para garantizar el fortalecimiento del Sistema de Control
15 Interno, y, por ende, la gestión institucional. La señora presidenta, somete a
16 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
17 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
18

19 **J463-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-UDE-069-2019 de fecha 29 de
20 agosto de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad
21 de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para
22 conocimiento informe de cierre de autoevaluación de Control Interno 2018-2019.

23 **2-)** Instar a la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Estratégico
24 Institucional para que los titulares subordinados continúen dando seguimiento a
25 sus planes de acción, a fin de cumplir con todas las medidas establecidas. -----
26

27 **INCISO N-).** Se conoce el oficio DGL-0814-2019 de fecha 26 de agosto de 2019,
28 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
29 solicita autorización de salida del país para ser participe de la quincuagésima
30 novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

Pág. 21 de 25

1 Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la cual se llevará a cabo
2 en Ginebra, en la sede de la OMPI, del 30 de setiembre al 9 de octubre de 2019.

3
4 La señora Varela Mata indica que dichas asambleas se celebran una vez al año y
5 se reúnen los altos directivos de cada país, siendo el viaje financiado en su
6 totalidad por la Organización, en donde por los temas a tratar y el seguimiento de
7 los asuntos del año 2018, se considera pertinente su asistencia como Directora
8 General, continuando además con los grupos de trabajo ya iniciados en las
9 pasadas Asambleas. Además, se aprovechará para realizar reuniones bilaterales
10 con diferentes países y con autoridades de la OMPI, para continuar con el Plan de
11 trabajo y cooperación entre esa Organización y el Registro Nacional. La señora
12 presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
14

15 **J464-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0814-2019 de fecha 26 de agosto
16 de 2019, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante
17 el cual solicita autorización de salida del país para ser participe en la
18 quincuagésima novena serie de reuniones de las asambleas de los estados
19 miembros de la OMPI. **2-)** Autorizar la participación de la señora Fabiola Varela
20 Mata, Directora General del Registro Nacional, en la quincuagésima novena serie
21 de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, la cual se
22 llevará a cabo en Ginebra en la sede de la OMPI, del 30 de setiembre al 9 de
23 octubre de 2019, cuyos gastos son cubiertos en su totalidad por dicha
24 organización. **3-)** Instruir a la Administración para que se proceda con los trámites
25 correspondientes para el otorgamiento del permiso con goce de salario a la
26 funcionaria Varela Mata, según sea pertinente para materializar su asistencia al
27 evento mencionado en el punto anterior. **4-)** Instruir a la funcionaria Fabiola Varela
28 Mata para que una vez incorporada a sus funciones emita un informe a la Junta
29 Administrativa sobre los resultados de las reuniones en las que participará. **5-)**
30 **ACUERDO FIRME.** -----

Lo sombreado entre líneas 4 y 7 de este mismo folio, no altera de ninguna manera el contenido literal del acta.



1 **INCISO O-).** Informe verbal sobre acciones relevantes. La señora Fabiola Varela
2 Mata comunica que el señor Luis Gustavo Álvarez, Subdirector General, se
3 encuentra en una visita de estudio en la Escuela del INDECOPI, Perú, con el
4 objetivo de intercambiar prácticas y lecciones aprendidas en la gestión de un
5 centro de formación de Propiedad Intelectual, así como del fortalecimiento de la
6 cooperación entre ambas instituciones, esto a raíz de una invitación girada por el
7 Director Ejecutivo de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad
8 Intelectual, el Sr. Sherif Saadallah, visita que tiene como fechas del 3 al 5 de
9 setiembre. No se omite indicar que la Organización Mundial de la Propiedad
10 Intelectual cubre la totalidad de los gastos de la visita del funcionario. Con la
11 experiencia se busca adquirir conocimiento en el manejo de este tipo de Centros
12 de estudio o capacitación, ya que actualmente en nuestro país funciona la
13 Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI), que tiene grandes
14 oportunidades de mejora, por lo que es necesario reactivarla y orientarla para el
15 cumplimiento de sus objetivos, de ahí la importancia de la visita que se informa. La
16 señora presidenta, somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
17 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

18

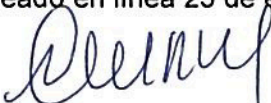
19 **J465-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Fabiola Varela
20 Mata con respecto a la visita del señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector
21 General, a la Escuela del INDECOPI en Perú, a realizarse del el 3 al 5 de
22 setiembre, 2019, financiada en su totalidad por Organización Mundial de la
23 Propiedad Intelectual. -----

24

25 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

26

27 **INCISO A-).** Se conoce oficio MJP-505-08-2019 de fecha 28 de agosto 2019,
28 suscrito por la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz,
29 mediante el cual informa del nombramiento en calidad de suplente y en
30 representación del Ministerio de Justicia y Paz, ante el presente órgano colegiado,



1 de la señora Diana Sofía Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del
2 Ministerio de Justicia y Paz. La señora presidenta somete a votación el tema y
3 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
4 **UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J466-2019. 1-)** Tener por conocido el oficio MJP-505-08-2019 de fecha 28 de
7 agosto 2019, suscrito por la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y
8 Paz, mediante el cual informa del nombramiento en calidad de suplente en
9 representación del Ministerio de Justicia y Paz, ante la Junta Administrativa del
10 Registro Nacional, de la señora Diana Sofía Posada Solís, Viceministra de Gestión
11 Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

12
13 **INCISO B-).** La señora Marcia González Aguiluz indica de manera verbal, que
14 tiene conocimiento de algunas solicitudes que los señores miembros del presente
15 colegiado han canalizado en forma directa con los funcionarios del Registro
16 Nacional sobre temas administrativos en su condición de miembros de Junta, y
17 que tales actuaciones pueden prestarse para diferentes interpretaciones y generar
18 roces o malas percepciones por parte de quienes las gestionan. Por ello
19 considera, es importante establecer un canal para el trámite de estos
20 requerimientos y la vía idónea es la Dirección General. La importancia de
21 establecer un canal oficial de comunicación deviene de generar la mayor
22 transparencia en el ejercicio de las funciones de los miembros de Junta y su
23 interacción con los funcionarios en el ámbito de su actividad administrativa. La
24 señora Presidente somete el tema a consideración de los presentes, los cuales
25 están de acuerdo con la propuesta. Adicionalmente, aclaran los señores Marco
26 Antonio Jiménez Carmiol y la señora Andreina Vincenzi Guilá que existen trámites
27 que ellos por su condición de notarios públicos y en el ejercicio de sus funciones
28 deben realizar en algunas coordinaciones de la Institución, lo cual en nada están
29 relacionados a su condición de miembros de la Junta Administrativa. La señora

1 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J467-2019. 1-)** Establecer como canal oficial, para la tramitación de todas las
5 solicitudes administrativas que estimen necesario realizar los miembros de la
6 Junta Administrativa, a la Dirección General del Registro Nacional, quien se
7 encargará de atenderlas y darles el trámite correspondiente, ello con el fin de
8 generar la mayor transparencia en el ejercicio de las funciones de los miembros de
9 Junta y su interacción con los funcionarios en el ámbito de su actividad
10 administrativa. -----

11
12 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

13
14 Indica la señora Paula Azofeifa en su calidad de Secretaria de la Junta
15 Administrativa, que en cuanto a la aprobación de las actas, luego de una revisión
16 de la Ley General de la Administración Pública, pronunciamientos de la
17 Procuraduría General y el Reglamento dictado en su momento por la Junta
18 Administrativa, se detecta que podría haber inconsistencias en este último
19 instrumento, que dificulten más allá de lo establecido en la Ley, la aprobación de
20 las actas cuando se realiza la sesión con un quórum mínimo, por lo que insta al
21 órgano colegiado a solicitar un criterio jurídico al Departamento Legal en torno al
22 tema. La señora Presidente somete el tema a consideración de los presentes, los
23 cuales están de acuerdo con la propuesta. La señora presidenta somete a
24 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
25 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

26
27 **J468-2019. 1-)** Solicitar al Departamento de Asesoría Legal un criterio jurídico en
28 el que: a) Se analicen la Ley General de la Administración Pública y los
29 pronunciamientos de la Procuraduría General de la República en torno al tema de
30 la aprobación de las actas; b) Se indique si puede un miembro que no ha estado

Acta N°. 36-2019 (ordinaria)

05 de setiembre de 2019

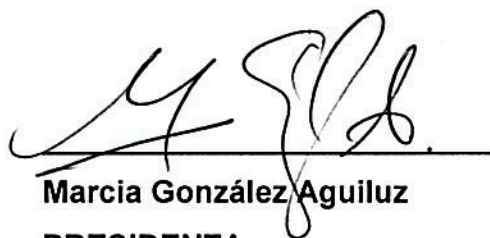
Pág. 25 de 25

1 presente en una sesión votar posteriormente el acta de la misma, cuando quien sí
2 contribuyó con su voto fue su suplente o viceversa; c) Se detalle cómo se
3 contabiliza el quórum necesario para aprobar el acta de una sesión en la que hubo
4 únicamente cuatro miembros presentes, ello para determinar si se aprueba por
5 mayoría simple o mayoría absoluta de los presentes en la sesión o si para
6 determinar el quórum para aprobar el acta se toma en cuenta a la totalidad de
7 miembros que integran el órgano colegiado, aunque no hayan estado presentes.
8 d) Se indique si el Reglamento dictado por la Junta en lo que respecta al tema de
9 aprobación de las actas resulta acorde con la Ley y la jurisprudencia administrativa
10 estudiada, es decir, si se apega a su contenido o si lo excede. -----
11

12 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
13

14 **INCISO UNICO:** Documentos que fueron recibidos en la Secretaría con carácter
15 informativo: Oficio MJP-491-08-2019, suscrito por la señora Marcia González
16 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz. Asunto: Respuesta a Oficio N°12019(DFOE-
17 SD-1387-2019) de la Contraloría General de la República, relativo a solicitud de
18 información sobre implementación de la disposición 4.4 girada en el informe
19 N°DFOE-PG-IF-11-2015. No se hace ninguna observación al respecto. -----
20

21
22 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas veinte minutos se tiene por
23 concluida la presente sesión. -----
24

25
26
27
28
29 
30 **Marcia González Aguiluz**
PRESIDENTA

25
26
27
28
29 
30 **Paula Azofeifa Chavarria**
SECRETARIA